

## **CARLOS III, LA ILUSTRACIÓN, Y LA FRONTERA DE NUEVO MÉJICO**

**ALLAN J. KUETHE**

A primera vista, Carlos III, la ilustración y el Nuevo Méjico constituyen un tema bastante improbable. La conexión entre el rey Borbón y el siglo de las luces es asunto conocido, pero el proyectar esta combinación a la frontera de la Nueva España, y en particular a las remotas tierras del dominio de Santa Fe, es aventurarse en tierra desconocida. Sin una sociedad económica de amigos del país o, es más, sin prensa ni casi bibliotecas, ¿sería posible que la edad de la razón llegara a influir en la trayectoria histórica de aquella población aislada? Pues sí, en realidad, la ilustración llegó a tener una cierta influencia en aquella frontera remota, pero en forma tal que, desde el punto de vista de la fama positiva de que gozaba este movimiento intelectual, fue una influencia inesperada. La penetración de la ilustración en la frontera de Nuevo Méjico por medio de la política colonial de Carlos III nos muestra el lado duro e inhumano del racionalismo del siglo diez y ocho, la fruta amarga del pragmatismo secular que coexistía con el espíritu humanizador y libertador y que también era parte de la ilustración española.

### **CARLOS III Y LA ILUSTRACIÓN**

Los apóstoles de la edad de las luces se recuerdan por su inmensa fe en la ciencia y la razón como vehículos para el progreso humano. Idealistas por excellence en cuanto a la capacidad del hombre para remediar los problemas que plagaban la sociedad, también eran reformadores sumamente prácticos que no vacilaban en eliminar los obstáculos que impedían las soluciones deseadas. Por un lado aparece lo ideal con su énfasis en la dignidad del ser humano con todos sus derechos naturales, pero por otro los apóstoles de la ilustración eran capaces de buscar e imponer soluciones pragmáticas en situaciones concretas.

En cuanto a los monarcas ilustrados del siglo diez y ocho, la nueva orientación intelectual tuvo entre sus manifestaciones un nuevo ritmo gubernamental —es decir, un ritmo más acelerado— y un marcado énfasis en la eficiencia y en particular en la modernización de la estructura del estado así como de la economía y la sociedad que la sostenían. Con la razón vino el progreso. Como bien se sabe, Carlos III de España se cuenta entre los ejemplos de este género de reyes. Normalmente calificado como el mejor de los Borbones, Carlos era ilustrado y ambicioso. Él trajo al trono una libertad de pensamiento que le permitió desafiar privilegios atrincherados y experimentar audazmente en la búsqueda de alternativas modernas. Su manera de gobernar, racional y liberal, era también sumamente pragmática<sup>1</sup>. Su designio fundamental era fomentar la prosperidad y el poder del estado absoluto y —según las realidades de su época— aumentar su capacidad militar frente a la feroz competencia internacional que amenazaba a España <sup>2</sup>.

Nacido en el año 1716, Carlos era el quinto hijo de Felipe V y el primero de la italiana, Isabel Farnese, segunda esposa del primer Borbón. Dos de sus medio-hermanos murieron en la niñez y Luis I durante su breve reinado en 1724, lo que colocó a Fernando en la posición de heredero del trono español y, con el transcurso de tiempo, en la de rey a la muerte de su padre en 1746. En tales circunstancias, era necesario que el Rey Felipe, y especialmente su ambiciosa madre, Isabel, buscaran un trono fuera de España para Carlos, algo que la política exterior le consiguió, primero como duque de Parma y Piacenza y luego en 1734 como rey de Nápoles. Durante su juventud en España el pensamiento ilustrado del Benedictino Jerónimo Feijóo influyó mucho en Carlos, pero en un sentido más práctico las enseñanzas del abogado toscano, Bernardo Tanucci, su principal ministro napolitano, le instruyeron en el arte del buen gobierno. Al heredar el trono español a la muerte de su medio hermano en agosto de 1759, Carlos ya tenía veinticinco años de experiencia como rey en Italia, experiencia en la que él mostró como gobernante muchas de las características típicas de la monarquía ilustrada. En concreto, hizo mucho para limitar los privilegios de una nobleza vaga; refrenó el fuero así como el poder temporal de la iglesia; promovió activamente el fomento económico; reformó la administración de justicia y el manejo de la Real Hacienda; y favoreció la ciencia y las artes <sup>3</sup>. Es bien conocido que Car-

1. Richard HERR, *The Eighteenth-Century Revolution in Spain* (Princeton, 1958).

2. Allan J. KUETHE y G. DOUGLAS INGLIS, «Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, the Establishment of the "Alcabala", and Commercial Reorganization in Cuba», *Past and Present: A Journal of Historical Studies*, núm. 109 (noviembre, 1985): 118-43. Para una exposición sobre los enormes gastos militares de esta época, véanse Jacques A. BARBIER y Herbert S. KLEIN, «Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III», *Revista de historia económica*, III (otoño, 1985): 473-95.

3. Anthony H. HULL, *Charles III and the Revival of Spain* (Washington, 1981), caps. 2-4.

los mantuvo esta misma orientación al asumir el trono de España y que trabajó con gran fuerza para restablecer la grandeza de su país. Había una diferencia, sin embargo, y era que en el nuevo reino sus deberes eran mucho más complicados que en Italia porque con España venía un vasto imperio y demandas únicas que no figuraban como parte de la experiencia típicamente europea. Y estas cambiantes realidades del imperio son las que precisamente nos interesan.

La política ilustrada en América, incluso en la frontera de Nueva España, tomó forma en gran parte como respuesta a las realidades internacionales y en particular a la política expansionista de los ingleses. Después de la derrota de La Habana en 1762 y la subsiguiente pérdida de la Florida en el Tratado de París de 10 de febrero de 1763, el tema militar sería la piedra angular del pensamiento reformista. La esperanza era restablecer el poder nacional a un nivel que hiciera posible una defensa sólida o, aún mejor, el tomar venganza contra los ingleses a la primera oportunidad. En este contexto, la ilustración proporcionó las medidas necesarias para reforzar su capacidad bélica.

Las interpretaciones tradicionales atribuyen en gran parte la inspiración del reformismo español en las colonias hacia la modernización y fortalecimiento del imperio a Francia, aliada de España en el Tercer Pacto de Familia. No cabe duda de que la ilustración francesa y en particular el pensamiento de los Fisiócratas tuvo un gran impacto intelectual. Tampoco vale negar que algunos de los políticos reformadores gozaban de la confianza y el favor franceses, entre ellos el Ministro de Estado Marqués de Grimaldi y el Ministro de Indias José de Gálvez, y lo que es más, el primer comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, era francés de nacimiento aunque había hecho su carrera en el ejército español<sup>4</sup>. Pero esta interpretación es incompleta y algo deformada ya que olvida la poca ilustración evidente en el gobierno francés y no toma en cuenta el importante papel italiano. La formación política del rey bajo la influencia de Tanucci era italiana y aunque Carlos lo dejó en Caserta para instruir al nuevo rey, su hijo Fernando, el mantuvo correspondencia con su mentor hasta su muerte en 1738<sup>5</sup>. La reina madre, era italiana y había jugado un papel importante primero en el período de transición durante la enfermedad de Fernando VII, y después de su muerte y antes de la llegada de Carlos cuando funcionó como regente. Y una vez instaurado el nuevo rey mantuvo su papel como consejera íntima<sup>6</sup>.

---

4. Véanse, por ejemplo, A. S. AITON, «Spanish Colonial Reorganization under the Family Compact», *The Hispanic American Historical Review*, XII (agosto, 1932): 269-80.

5. HULL, *Charles III*, pp. 52, 93-94, 304.

6. KUETHE, «The Early Reforms of Charles III in New Granada, 1759-1776», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (en imprenta, Louisiana State, University Press, 1989).

El magistrado de mayor influencia durante los años formativos del nuevo reinado lo fue el Marqués de Esquilache, quien sirvió como ministro de hacienda, guerra y marina en Nápoles y con la instauración del régimen de Carlos III en España se hizo cargo de hacienda. En 1763, a la caída del ministro de estado y guerra, Ricardo Wall, Esquilache asumió las funciones de guerra al tiempo que Grimaldi, embajador en París y coautor del Tercer Pacto de Familia regresó a hacerse cargo de estado. El poder de Esquilache en los asuntos americanos se consolidó cuando Carlos III estableció la Junta de Ministros en octubre de 1763 para dirigir la reorganización colonial. Además de Esquilache y Grimaldo, la junta incluyó al ministro de Indias, el conservador Julián de Arriaga, pero es claro que en la práctica era el italiano el que mandaba en los asuntos del comité.

Fue Esquilache el que ordenó que el reglamento del Mariscal de Campo Alejandro O'Reilly para las milicias disciplinadas de Cuba se imprimiera en 1765; el que estableció una intendencia de ejército en La Habana para hacer más eficiente la recaudación y desembolso de las rentas reales; el que extendió a Nueva España, Nueva Granada, y a otras colonias el estanco del tabaco; y el que dictó el reglamento de comercio libre para el Caribe de 16 de octubre de 1765. También es de notar que fue Esquilache quien organizó la visita general de la colonia más rica, Nueva España, con el fin de aumentar las rentas reales y reformar su administración, una visita que llegó también a involucrarse en la defensa de la frontera del norte, Nuevo Méjico inclusive<sup>7</sup>. Para esta misión, Esquilache nombró a Francisco de Armona, y al fallecimiento de éste, a su famoso reemplazo, José de Gálvez. Gálvez, empleado como abogado en la embajada de Francia en Madrid y con una esposa francesa, sí gozaba de la confianza francesa. Lo esencial en cuanto a la política de su nombramiento, sin embargo, consiste en que esto fue un acto de Esquilache, un hombre que siempre mantenía su distancia de la influencia francesa. Al igual que el rey, el italiano insistió en mantener la independencia absoluta de España en la formación de su política comercial y colonial. Finalmente, se debe recordar que el Marqués de Grimaldi, símbolo de cooperación franco-española, era italiano de nacimiento y su nombramiento se explica, a lo menos en parte, por la directa influencia de la reina madre, con quien Carlos confirió de antemano, y también por el apoyo de su compatriota Esquilache<sup>8</sup>.

7. KUETHE y Lowell BLAISDELL, «The Esquilache Government and the Reforms of Charles III in Cuba», *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, XIX (1982): II7-36. KUETHE, «Towards a Periodization of the Reforms of Charles III», en Richard L. Garner y William B. Taylor (redactores), *Iberian Colonies, New World Societies: Essays in Memory of Charles Gibson* (imprensa privada, 1985, pp. 103-17).

8. KUETHE y BLAISDELL, «The Esquilache Government», pp. 126-29; KUETHE, «Towards a Periodization», p. 104.

Si notamos que en el sentido concreto la mayor influencia extranjera era italiana, es también menester entender que a larga distancia era un asunto casi completamente español. Marzo de 1766 trajo el famoso motín de las capas y los sombreros y la caída de Esquilache. La reina madre murió meses después. El año 1776 vio la caída de Grimaldi como resultado del fracaso de la expedición destinada a la conquista de Argel. Los reemplazos de ministros eran españoles: Juan Gregorio Muniam, Miguel de Múzquiz, y el Conde Floridablanca; y el hombre que habría de llevar a cabo el programa de Esquilache para América era malagueño, el ya mencionado Visitador-General José de Gálvez, a quien Carlos había nombrado ministro de Indias a la muerte de Julián de Arriaga en enero de 1776. Es decir, que con el paso del tiempo, el sistema español produjo hombres de confianza al servicio del rey y él mismo eventualmente se distanció de su dependencia de las conexiones italianas.

En cuanto a sus características generales, es fundamental comprender la naturaleza ecléctica del reformismo borbónico. Carlos y sus ministros empleaban ideas y conceptos de la ilustración cuando éstos servían para aumentar el poder de la monarquía y su capacidad militar, pero con igual facilidad eran capaces de abrazar elementos del régimen antiguo si les servían para alcanzar los mismos fines. Quizás el ejemplo mejor que tenemos de esta orientación pragmática es la manera en que se empleó el concepto fisiocrático sobre los beneficios económicos de los mercados libres. Por un lado, era ya evidente que había llegado la hora de romper el monopolio gaditano en favor de un comercio franco con la participación de los otros puertos del país. Así empezó la liberalización que tuvo como su primer paso la «pequeña reforma» de 1765 y que culminó con el famoso reglamento de comercio libre el 12 octubre de 1778. Era un medio de capturar el por ciento del comercio colonial perdido al contrabando, de fomentar la industria española, y —más importante— de aumentar las rentas reales en la aduana. Por otro lado, vemos que la corona extendió con vigor el sistema de estancos que heredó de los primeros Borbones, especialmente el monopolio del tabaco que llegó a ser uno de los recursos más ricos para el real erario. Así se ve por un lado un mercado libre y por el otro un monopolio. El tema común era el uso de la medida más eficaz para aumentar la riqueza y el poder del estado. Vemos también, que el fuero eclesiástico fue reducido al mismo tiempo que se aumentó el fuero militar<sup>9</sup>. En una época regalista e ilustrada, aquél ya era visto como una amenaza al poder de la monarquía, y éste, con la glorificación del ejército nacional, una ayuda. Es un régimen que hablaba del mérito en un sentido moderno y aún de la dignidad de la mano de obra en los gremios

---

9. Lyle N. McALISTER, *The «Fuero Militar» in New Spain, 1764-1800* (Gainesville, 1957); N. M. FARRISS, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821* (Londres, 1968).

pero que al mismo tiempo aumentó el número de títulos de Castilla, especialmente para los que servían en los ejércitos de Su Majestad, y que estableció la orden privilegiada de Carlos III para los que servían bien la real administración<sup>10</sup>. Por estos ejemplos, se ve una orientación sumamente flexible o pragmática hacia las posibles soluciones de los problemas de estado. Carlos y sus ministros perseguían lo práctico y lo eficiente, lo que les servía mejor para alcanzar los objetivos imperiales.

### NUEVO MÉJICO

Por más de siglo y medio, Nuevo Méjico fue el sitio más septentrional de la frontera de Nueva España. Conquistado a fines del siglo XVI por el adelantado Juan de Oñate, no proveyó las cantidades de riquezas prometidas por las leyendas de las Siete Ciudades de Cibola, sino una economía más subsistente que nada y un nivel de vida modesto para algunos y pobre para la mayoría. Los indios Pueblos constituían la base demográfica y económica de esta aislada colonia del norte. Vivían en unas sesenta o setenta aldeas autónomas, localizadas en la región del alto Río Grande pero con algunos como los Zuñis y los Moquinos (Hopis), extendiéndose muy hacia el oeste. Hablaban una complicada variedad de idiomas, y se mantenían con una agricultura a base de maíz y algodón.

Durante el siglo XVII la presencia española era frágil y estaba plagada por los abusos de los gobernantes políticos de la capital de Santa Fe así como de algunos encomenderos instalados en la colonia. Caravanas de abastecimiento llegaban periódicamente del sur, normalmente cada tres años, pero las conexiones con el centro de Nueva España eran tentativas en extremo. Esta presencia precaria se interrumpió momentáneamente con la sublevación indígena del año 1680 que resultó en la expulsión de los españoles y que amenazó acabar con su presencia en Santa Fe. Abandonar Nuevo Méjico no hubiera sido pérdida alguna económicamente pero la corona tenía la obligación de atender las almas de los aborígenes que se mantenían fieles a la fe católica. Al mismo tiempo, la amenaza francesa que apareció al este convenció a las autoridades imperiales de la necesidad estratégica de mantener la colonia. Así que durante los años noventa la presencia española se restableció militarmente pero esta vez sin la encomienda, manteniéndose en Santa Fe de manera más o menos estable durante los años subsecuentes<sup>11</sup>. Y al pasar el tiempo la rivalidad francesa aminoró por razón de los tres pactos de familia del siglo diez y ocho.

---

10. HULL, *Charles III*, pp. 103-05, 118, 151-53, 282; Juan MARCHENA HERNÁNDEZ, *Oficiales y soldados en el ejército de América* (Sevilla, 1983), cap. 3.

11. Una síntesis de la historia nueva mejicana durante esta época se encuentra en Elizabeth A. H. JOHN, *Storms Brewed in Other Men's Worlds: The Confrontation of Indians, Spanish, and French in the Southwest, 1540-1795* (College Station, 1975), caps. 1-3.

A comienzos del reinado de Carlos III la población contaba con unas 20,000 personas, la mitad de ellas indios pacificados. Sus límites empezaban un poco al sur de El Paso —que ya había adquirido importancia como entrada a la provincia— llegando a Taos en el norte, y desde una frontera indefinida en el este el territorio se extendía hasta las aldeas de los Moquinos en lo que hoy es Arizona. Correspondientemente, la capital lo siguió siendo Santa Fe en el centro de las comunidades de los indios Pueblos y manteniéndose como la villa más importante. Además de El Paso, existían otras dos villas, Santa Cruz de la Cañada al norte de Santa Fe y Albuquerque al sur, así como una serie de poblaciones chicas dispersas, las más localizadas en las márgenes del Río Grande... La mayoría de la población estaba formada por agricultores y obreros de campo así como un pequeño porcentaje de rancheros, pero también existía una industria urbana de textiles y un prominente grupo de artesanos. La economía seguía siendo más una cosa de subsistencia que de comercio exterior aunque cada año una caravana de carretas hacía la gran travesía a Chihuahua por el Camino Real, cruzando el Río Grande por El Paso. Ambas, Santa Fe y El Paso tenían la protección de un presidio, y en 1764 la guarnición de aquella consistía de 81 soldados y la de ésta de 50<sup>12</sup>.

## LA POLÍTICA NUEVA

Entre las características más destacadas de los monarcas ilustrados estuvo la de colonizar nuevas fronteras, desaguar ciénagas y establecer poblaciones nuevas. Claro que en España había poca oportunidad de desaguar ciénagas aunque Carlos III construyese un pantano, y entre sus proyectos famosos figurara la colonización de la Sierra Morena de Andalucía. Sin embargo, su empresa más ambiciosa en este sentido fue la estabilización y el avance de la frontera de Nueva España.

Los cambios en la política fronteriza de España en Nuevo Méjico, así como en Tejas, eran en el fondo el resultado de las nuevas realidades militares que aparecieron después de la Guerra de los Siete Años, y en este sentido pertenecen directamente al proceso más amplio de la reformación de Carlos III. Con la llegada de los ingleses hasta el Río Mississippi y la posibilidad de alianzas entre estos intrusos y las naciones indígenas hostiles, la estabilidad de la zona del norte de Nueva España se veía amenazada. Claro, el peligro para las ricas minas era remoto todavía,

---

12. Luis NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España* (Sevilla, 1964), pp. 115-16, 125-28; OaKah L. JONES, *Los Paisanos: Spanish Settlers on the Northern Frontier of New Spain* (Norman, 1979), caps. 5-6. Un mapa del camino real se encuentra en María del Carmen VELÁZQUEZ, *Establecimiento y pérdida del septentrion de Nueva España* (México, 1974), p. 170.

pero tampoco era algo que se podía ignorar. Y de estas nuevas realidades militares-políticas surgió una nueva política indígena <sup>13</sup>.

La clave para manejar la frontera del norte lo era simplemente el Indio. En esa zona árida y sin riquezas de importancia, era prácticamente imposible trasladar y sostener pobladores en el número necesario para defender y mantener la frontera. En tales circunstancias, casi todo dependía de las relaciones con las naciones indígenas. Como ya se ha explicado, los Pueblos formaban la base de la colonia española pero ellos eran sólo unos entre muchos. Al noroeste estaban los Navajos y más allá los Yutas. Al nordeste andaba una colección de tribus que los españoles llamaban colectivamente los «Indios del Norte». Por todos lados penetraban los varios tipos de Apaches, los Lipanes, Gilenos, Mescaleros, y Jicarillas inclusive. La apachería era una gente nomádica y bélica y sus ataques a los Pueblos tenían sus antecedentes en tiempos prehistóricos <sup>14</sup>. Con la llegada del español, sin embargo, estas características se reforzaron por medio del caballo que facilitaba al guerrero indio una movilidad impresionante. Así los Apaches lograron cruzar el Río Grande y penetrar en las provincias de Coahuila, Nueva Vizcaya, y Sonora en el sur donde, como en Nuevo Méjico, cometieron toda forma de insultos, incluso el muy común robo de caballos <sup>15</sup>.

Los Apaches, sin embargo, también fueron víctimas. Empresarios españoles, con éxito ocasional, intentaban atraparles para esclavos, algo que, naturalmente, agravaba las relaciones entre ellos y las autoridades coloniales. Más grave aún era el verse confrontados por los Comanches que les amenazaban cada vez más desde el norte y quienes poseían también una movilidad asombrosa. Esta presión de los Comanches que les empujaban hacia el sur, sobre Nuevo Méjico y más allá, es el fenómeno que se nota más o menos desde el principio del siglo XVIII pero que se intensifica mayormente después de 1748<sup>16</sup>. Con la nueva amenaza inglesa en la frontera del este, el problema de los Apaches y los Comanches asumía una dimensión ya urgente como ellos impedían el fomento de la frontera y su vasta penetración en la zona era como una flecha grande

13. Véase Herbert E. BOLTON, «The Cession of Louisiana and the New Spanish Indian Policy», en John Francis Bannon (redactor), *Bolton and the Spanish Borderlands* (Norman, 1964), pp. 172-4. En el oeste, por Sonora y California, la expansión rusa por Alaska presentó un problema en otro nivel. Enriqueta VILA VILAR, *Los rusos en América* (Sevilla, 1966), cap. 3.

14. JOHN, *Storms Brewed in Other Men's Worlds*, pp. 54-55. Un buen mapa de los territorios indígenas en relación a Nuevo Méjico y Tejas se encuentra en Alfred BARNABY THOMAS, *Teodoro de Croix and the Northern Frontier of New Spain, 1776-1783* (Norman, 1941).

15. Caballero de Croix a José de Gálvez, Arispe, 23 de enero 1780 y 23 de abril 1782, AGI, Guadalajara, 253.

16. Luis NAVARRO GARCÍA, «The North of New Spain as a Political Problem in the Eighteenth Century», en David J. WEBER (redactor), *New Spain's Far Northern Frontier: Essays on Spain in the American West, 1540-1821* (Albuquerque, 1979), pp. 206-07.



apuntada al corazón de las riquezas mejicanas. Era una situación que demandaba soluciones concretas y bien pensadas.

Como bien se sabe, el debate sobre la política correcta y moral en cuanto a las poblaciones indígenas sin conocimiento de la fe y salvajes por naturaleza era tan antigua como la misma conquista. Esencialmente, este debate se desarrolló entre dos polos extremos: los que no justificaban ningún tipo de fuerza para convertir y reducir a los infieles, y los que razonaban que era justificable y normalmente necesario aplastar por la fuerza a los aborígenes antes de predicarles la fe y que la experiencia demostraba que esta táctica producía resultados favorables con los infieles incorregibles. En la práctica, naturalmente, mucho dependía de las circunstancias concretas, incluso las características específicas de los Indios particulares, la calidad de los misioneros, y el liderato colonial del momento. El debate político halló su resolución con las ordenanzas de Felipe II del año 1573. Esta ley «estableció un criterio oficial para dirigirse a los indios, adoptando una posición legal inteligente: no se abandonó el método apostólico, pero no se aplicó sin más. Siempre que las circunstancias lo aconsejaban había que amparar al misionero; y prestarle ayuda siempre que fuera necesario»<sup>17</sup>. Es revelador que el término «conquista» está prohibido y que se reemplaza por «pacificación». Son estas las ordenanzas que su Majestad mandó a observar a Oñate en la conquista de Nuevo Méjico y que esencialmente formaron la base de la política habsburga hacia las fronteras durante el siglo XVII<sup>18</sup>.

La política de los Habsburgo era una expresión de la edad de la fe y de la suma importancia de respetar la dignidad del ser humano con su alma inmortal. La misión era el instrumento principal para la pacificación de las fronteras y la expansión imperial. En este proceso la fuerza militar sí se usaba, pero principalmente en la forma de escoltas para proteger la vida del misionero o guarnecer presidios que servían como puntos defensivos y de refugio. Del papel de la misión como instrumento de la expansión imperial tenemos el modelo clásico descrito hace ya bastantes años por Bolton, un modelo que retiene mucha relevancia<sup>19</sup>.

El cambio que llega con el siglo XVIII, con los Borbones, y con el espíritu de la ilustración, tiene un mayor énfasis en la fuerza militar. Notamos, por cierto, que los Borbones del nuevo siglo, incluso Carlos III, eran un extremo piadoso; pero también se ve el crecimiento del lado secular del nuevo pensamiento. El regalismo era un modo de reformar la iglesia pero también de controlarla. La expulsión de la ultramontista So-

---

17. Paulino CASTAÑEDA DELGADO, *Los memoriales del Padre Silva sobre la predicación pacífica y los repartimientos* (Madrid, 1983), pp. 3-80 y en particular, 66, 79-80.

18. JOHN, *Storms Brewed in Other Men's Worlds*, pp. 10-11.

19. Herbert E. BOLTON, «The Mission as a Frontier Institution in the Spanish-American Colonies», *American Historical Review*, XXIII (octubre, 1917): 42-61.

ciudad de Jesús, aunque aplaudida en muchos sectores de la misma Iglesia, fue sin embargo un golpe fuerte a la orden tradicional. El altar de la ciencia recibe la nueva veneración y esto se ve en las colonias con las expediciones botánicas de Mutis y de Ruiz y Pavón y en las misiones de los D'Elhuyar y Von Nordenflicht a las minas de Nueva Granada, Nueva España, y Perú<sup>20</sup>. No es que la Iglesia se vio abandonada, sino es que en esta nueva época fue obligada a compartir sus esferas seculares con otros actores y a sufrir una baja en cuanto a su papel en general.

En el asunto de nuestro tema, esta transición secular aparece también en la política de la frontera. Aunque en muchas ocasiones la misión retiene su papel tradicional, con el avance del siglo se notan más y más ejemplos en los que el soldado asume un papel parejo al del misionero. Es decir, que ya no se le ve exclusivamente caminando detrás de los padres sino también al lado y de vez en cuando al frente. Esta transición tuvo su culminación con las reformas de Carlos III: la visita a la frontera Sonora y California del político José de Gálvez, las misiones militares del Mariscal de Campo Marqués de Rubí y del Teniente Coronel Hugo Oconor y últimamente el establecimiento de la Comandancia General de Las Provincias Internas en 1776<sup>21</sup>. En este proceso el actor principal era el soldado, fusil en mano, que sostenía la línea defensiva de los presidios que empezaba en la Bahía del Espíritu Santo en Texas al borde del Golfo de México, se extendía a lo largo de la frontera del norte, y terminaba en Altar en Sonora en las márgenes del Golfo de California. El misionero todavía conservaba un papel clave en este proceso, pero de carácter secundario en la solución secular<sup>22</sup>. Y en Nuevo Méjico, como ya se verá, hay ejemplos donde esta transición se llevó un paso más allá.

Según el plan defensivo delineado por el Marqués de Rubí para la frontera de Nueva España, confirmado por el Reglamento de 1772, y con algunas modificaciones puesto en práctica por Oconor, la Provincia de Nuevo Méjico quedaba al norte de la línea defensiva de los presidios, la cual pasaba justamente al sur de El Paso. Mientras que esta medida correspondía a la realidad, dado el poder de los Apaches y la necesidad de

---

20. En el proceso del florecimiento científico tuvo poco papel nuestra frontera aunque debemos notar que los tejanos contribuyeron un par de búfalos domésticos y Nuevo Méjico cinco venados alazanes para el jardín zoológico de Su Majestad. Virrey Antonio María de Bucareli a Gálvez, México, 27 marzo, 1778, y Croix a Gálvez, Arispe, 26 de enero de 1782, AGI, Guadalajara, 267.

21. Sobre las reformas que culminaron con el establecimiento de las Provincias Internas hay una literatura rica. Fundamental es el libro de Luis NAVARRO GARCÍA, *Don José de Gálvez*, y el de Max L. MOOREHEAD, *The Presidio: Bastion of the Spanish Borderlands* (Norma, 1975), caps. 3-4.

22. La orientación sumamente bélica se nota enseguida en el comportamiento de Hugo Oconor durante su estancia de cuatro años como comandante inspector. David M. VIGNESS, «Don Hugo Oconor and New Spain's Northeastern Frontier, 1764-1776», *Journal of the West*, VI (enero, 1967): 27-40.

acortar la línea militar, esta medida era también una admisión de derrota por parte de los españoles. A pesar de una presencia española de siglo y medio en Santa Fe, los resultados conseguidos en este sitio no eran suficientes para calificarlo de indispensable ni para incluirlo dentro de la línea de defensa.

Durante las décadas de los años sesenta y setenta el alcance y la violencia de los ataques de los Apaches crecían a diario. Ya para entonces, estos indios habían conseguido armas de fuego en grandes cantidades de comerciantes extranjeros lo que les fortificó su posición militar; pero de todas formas, en la guerra móvil, tenían como «ventaja el (uso) de sus lanzas y sus flechas que arrojan sin intermisión»; mucho más rápidamente, es decir, de lo que el español podía disparar su fusil<sup>23</sup>. La defensa de la frontera necesitaba mucha más tropa y material de lo que era posible dadas las realidades imperiales del momento. La frontera tenía menos importancia que las plazas fuertes del Caribe donde, durante este período, Nueva España mandaba gruesas cantidades de pesos para fortificaciones masivas y guarniciones grandes. Según el plan de los presidios, éstos se mantenían cada 40 leguas, las distancias entre ellos cubiertas en teoría por patrullas de sus compañías volantes! La futilidad era obvia, especialmente cuando en 1779 España intervino en la Guerra de la Revolución Americana desviando aún más recursos militares a otros teatros de acción. Otra opción era tomar la ofensiva, montar expediciones punitivas, y atacar directamente los campamentos indios, castigando las tribus enemigas lo más posible. En este caso, Santa Fe, que geográficamente era como el puño de un brazo empujado hacia el centro del territorio Apache y al margen del de los Comanches, tendría un papel estratégico de bastante importancia, y con el tiempo su guarnición se aumentó modestamente a 119 plazas<sup>24</sup>.

Dentro de este contexto, el Marqués de Rubí en su dictamen de 10 de abril de 1768 habló del «total exterminio» o exilio de los Apaches que él veía como el enemigo más implacable e inasimilable de toda la frontera<sup>25</sup>. El concepto de la exterminación choca con la tradición humanitaria que tradicionalmente se asocia con la política indígena española. Exactamente ¿qué conclusiones podemos sacar de esta nueva dimensión de la política fronteriza? ¿Incluía, por ejemplo, la matanza de los prisioneros? Parece que no, ya que el Reglamento de 1772, aunque hablaba de una guerra «viva e incesante» contra los Apaches, moderaba las provisio-

---

23. Estas frustraciones militares se ven claramente en Croix a Gálvez, Arispe, 23 de enero de 1780, AGI, Guadalajara, 253.

24. *Ibid.*

25. Véase el párrafo 16. Una copia del dictamen se encuentra en AGI, Guadalajara, 511. Este párrafo se cita en Julio Albo, *La defensa de las Indias (1764-1799)* (Madrid, 1987), p. 207.

nes más radicales de Rubí y expresamente prohibía todo maltrato de los cautivos<sup>26</sup>.

Sin embargo, el Comandante General Teodoro de Croix, nombrado por el ya Ministro de Indias José de Gálvez, en un reporte de 30 de octubre 1781 nos enseña que la política de Rubí mantuvo su vigencia y aún más fue extendida en la práctica a los Comanches. Con un tono sumamente frío, Croix habla orgullosamente de «la feliz campaña» de un ejército organizado por el Gobernador Juan Bautista de Ansa, consistente de 600 hombres, entre ellos tropa presidiaria, milicianos, y guerreros auxiliares de los indios Pueblos, más tarde reforzados por 200 Yutas y Apaches Jicarillas. En agosto y septiembre de 1779 estas fuerzas «Dos veces atacaron a los Comanches, les destruyeron 120 tiendas, dieron muerte a su capitán grande, llamado Cuerno Verde, a un hijo de éste, a su teniente general Aguila Bolteada, al pujacante, o sacerdote, a otros 52 gandules, y a 30 mujeres, y muchahos, habiéndoseles tomado 34 piezas, y 500 caba-llerías»<sup>27</sup>. Estas «piezas» eran mujeres y niños<sup>28</sup>.

El hecho de que los ataques produjeran treinta y cuatro prisioneros, mujeres y niños, sugiere que la matanza de los otros treinta no fue en forma de ejecuciones a sangre fría sino el resultado directo de golpes militares, y esto confirma el reporte del mismo Anza cuando explica que el ataque ocurrió al huir los indios de su campamento y que se dio muerte a los niños cuando corrían entre sus padres<sup>29</sup>. Sin embargo, lo que aquí aparece es algo diferente de la política tradicional española. Es un tipo de guerra total.

Es también importante apuntar que el dictamen de Rubí, las acciones de Ansa, y el orgullo de Croix de 1781, no eran ejemplos aislados, o momentáneos. Escribiendo el 23 de abril, 1782, Croix nos enseña que mantiene la exterminación como opción. El comandante general cita el dictamen de Rubí y reporta que aunque continúa la paz concertada con los Apaches Lipanes de Tejas y Coahuila sería «*hasta ver resultas que evidencien los efectos, pues si fueren buenos daré por bien empleadas las fatigas, y desvelos que me cuestan, y si malos acabaré de confirmar, que si la guerra ofensiva no alcanza al exterminio, o reducción entera de los enemigos, no tienen remedio los males que padecen estas provincias*»<sup>30</sup>

26. Citado en Albi, *La defensa*, p. 207.

27. La bastardilla es del autor. Croix a Gálvez, Arispe, 30 de octubre, 1781.

28. Anza a Croix, Santa Fe, 1 de noviembre, 1779, en Alfred BARBANY THOMAS, *Forgotten Frontiers: A Study of the Spanish Policy of Juan Bautista de Anza Governor of New Mexico, 1777-1787* (Norman, 1932), pp. 141-142.

29. Diario de la expedición, Anza, Santa Fe, 10 de septiembre de 1799, *ibid.*, pp. 122-39.

30. La bastardilla es del autor. Croix a Gálvez, Arispe, 23 de abril de 1782, AGI, Guadalajara, 253.

Esta nueva orientación nos enseña una dimensión poco atractiva de la ilustración española. Como movimiento intelectual, su énfasis recaía sobre soluciones seculares y prácticas. La distancia más corta entre dos puntos era la línea recta. En este caso los Apaches impedían el progreso mientras que abrían una brecha peligrosamente grande en las defensas de Nueva España, y ningún método parecía servir para pacificarles. En tales circunstancias y frente a tanta frustración era plausible una política de exterminación. Y esta política recae últimamente sobre Carlos III quien por medio de su ministro Gálvez la aprobó.

Vale notar, sin embargo, que al mismo tiempo el método tradicional de pacificación se mantuvo en efecto en Nuevo Méjico. La división de los Pueblos llamados los Moquinos, había quedado fuera del sistema de las misiones, pero durante los años setenta ellos sufrieron mucho por razones económicas y la vía apareció abierta para una reducción pacífica. En las palabras de Croix a Gálvez, «avisé a v. e. el estado miserable en que el hambre, y las enfermedades habían puesto a los indios del Moqui, y expuse mis providencias dictadas para reducirlos por los medios cristianos de socorrer sus necesidades, ofrecerles nuestro amparo, y protección, y no exigir de ellos cosa alguna con violencia en los puntos de religión, y vasallage»<sup>31</sup>. Como se ha explicado antes, los dirigentes ilustrados del gobierno de Carlos III eran hombres sumamente eclécticos en su manera de pensar y actuar. Según las circunstancias del momento, la suavidad cristiana era el método más eficiente, especialmente porque Croix temía que la fuerza militar implantaría inquietud entre los navajos y los Yutas que vivían en paz con los españoles pero fuera de su sistema. Una alianza entre éstos y los Moquinos sería fatal para la colonia de Nuevo Méjico<sup>32</sup>. Nos instruye mucho ver al mismo tiempo el método tradicional de las misiones funcionando al lado de la nueva política de exterminación.

Es también fundamental observar que la política de exterminación no estaba limitada a las Provincias Internas. En 1783, el Ministro de Indias Gálvez ordenó inequívocamente al Virrey de Nueva Granada Antonio Caballero y Góngora ocupar la costa de Darién en Panamá con la «reducción o extinción de los indios»<sup>33</sup>. Éstos eran los Cunas que se mantenían en resistencia contra la autoridad española y sostenían un comercio activo con los ingleses, así proveyéndoles una entrada en esa zona militarmente estratégica. Es más, una mayoría de un comité de expertos militares nombrados por el virrey para estudiar los métodos para la ocupación de Da-

31. Croix a Gálvez, Arispe, 30 de octubre de 1781, AGI, Guadalajara, 253.

32. *Ibidem.*, Arispe, 23 de febrero de 1780, en Thomas, *Forgotten Frontiers*, pp. 142-45.

33. Antonio CABALLERO Y GÓNGORA, «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada... 1789», en F. Posada y P. M. Ibáñez (redactores), *Relaciones de mando: Memorias presentadas por los gobernadores del Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, 1910), pp. 753-54.

rién favorecieron la política de exterminación de los Cunas. En realidad, los planes de exterminar a los Cunas nunca se pusieron en práctica porque al igual que en Nuevo Méjico la administración real carecía de los recursos para hacerlo <sup>34</sup>.

Aunque las autoridades se mantenían alerta a la posibilidad de extinguir a los Apaches durante los años subsiguientes, su sentido práctico les llevó a otras soluciones. Con su derrota en la Guerra de la Revolución Americana la amenaza militar y comercial en la región de los ingleses disminuyó, y por fin, en 1786, la Comandancia General logró concertar un tratado con los Comanches contra los Apaches y por este medio —ya a fines del reinado de Carlos III— se consiguió un nivel de estabilidad deseable en la provincia de Nuevo Méjico<sup>35</sup>. La diplomacia proveyó el método más eficaz para promover los fines españoles.

Con todo, este análisis no nos debe llevar a la conclusión de que ha llegado la hora de resucitar de nuevo la leyenda negra. La política de exterminación fue solamente un episodio breve en una experiencia histórica de siglos, pero esta política sí nos enseña algo del carácter de la ilustración. Para el liderato ilustrado, confrontado por una amenaza exterior de mayores proporciones, con una pasión por métodos y resultados eficaces y con el nuevo y rápido ritmo de la política, llegó a ser posible el que los fines justificaran los medios. Desde esta perspectiva no podemos tampoco negar que la distancia entre la política fronteriza de la España ilustrada y la de los Estados Unidos del siglo diez y nueve no era tan grande como hemos imaginado hasta ahora.

---

34. KUETHE, *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808* (Gainesville, 1978), pp. 138-44.

35. MOORHEAD, *The Apache Frontier: Jacobo Ugarte and Spanish-Indian Relations in Northern New Spain, 1769-1791*, (Norman, 1968), cap. 7.